



Argentina prohíbe la cría del salmón en Tierra del Fuego

La provincia argentina rechazó la posibilidad de instalar salmoneras en el Canal de Beagle, que conecta los Océanos Atlántico y Pacífico.



PESCA | RECURSOS Y ORDENACIÓN PESQUERA



AMÉRICA | ARGENTINA

BUENOS AIRES 12.07.2021

La Legislatura de Tierra del Fuego aprobó una ley que prohíbe la producción intensiva de salmones, como medida de protección y conservación de sus recursos naturales, de los ecosistemas lacustres y marinos y del desarrollo de la economía local sostenible de Tierra del Fuego. La ley, impulsada por el Movimiento Popular Fueguino, es el resultado de la oposición de vecinos, científicos, docentes, institutos de investigación, productores de la zona, comerciantes y ONG internacionales, agrupadas en el "Colectivo No a las Salmoneras", al proyecto surgido en 2018, para la instalación de salmoneras (jaulas del tamaño de un campo de fútbol) para la cría de salmones en cautiverio en el Canal Beagle.

Según los promotores de la iniciativa, este tipo de producción a gran escala, perjudicaría a los pequeños productores que hoy ya están produciendo salmónidos (trucha arcoíris y trucha marrón), pero en tierra, a pequeña escala y en pequeñas instalaciones familiares. Por eso la prohibición no es absoluta, ya que contemplará las actividades de cultivo para el repoblamiento, así como el reconocimiento de los proyectos ya existentes. Por otra parte, en Ushuaia, la mitad de las familias dependen del turismo, una actividad que no podría convivir con el impacto ambiental de este tipo de industria. Además, citan como argumentos, los antecedentes registrados en Chile, donde la instalación de salmoneras ha derivado en graves problemas para los ecosistemas marítimos. Como ejemplo, la catástrofe ambiental sucedida en el Fiordo de Comau, donde se produjo la muerte de más de 6.000 toneladas de salmones y una contaminación sin precedentes en la zona. Además, los salmones criados en cautiverio generan enfermedades que afectan a la producción y que para contrarrestar es necesario la utilización de antibióticos y fungicidas que se incorporan al pienso y en consecuencia son liberados al medio ambiente.

El proyecto se anunció en 2018, cuando los habitantes de Tierra del Fuego se enteraron de que, la entonces gobernadora Rosana Bertone había autorizado estudios para la instalación de salmoneras en las aguas del

Onashaga, del Canal Beagle. Ese año se firmó un acuerdo marco entre el Ministerio de Agroindustria, la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, y la empresa Innovation Norway para desarrollar las condiciones económicas y operativas que permitan impulsar la actividad privada en el sector acuícola. A partir de ahí, el *Colectivo No a las Salmoneras*, aunó el rechazo de la comunidad fueguina.



Fuente: El destape 30/06/2021

Pero no todo el mundo comparte esta misma visión. El ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, expresó su desacuerdo con la ley aprobada e impulsada por el Movimiento Popular Fueguino y apoyada por el kirchnerismo local. Según él, es una decisión equivocada: *"Se acabó hace mucho la era de pensar que hay que producir y que el ambiente pague las consecuencias, sin ninguna política al respecto, pero entre ese vale todo y el prohibicionismo hay una amplia gama a evaluar. No me parece bueno prohibir una actividad. Hay que regularla, tener muchísimos controles ambientales. Hay que zonificar, diferenciar las tecnologías para ver cuáles son las correctas y cuáles no. Y aprender"*, dijo el ministro. E insistió: *"más que prohibir hay que controlar, ser cuidadosos y por eso creo que la prohibición lisa y llana es un error"*. Los estudios del Ministerio inciden en el gran potencial argentino en materia de acuicultura, en un horizonte de tiempo no muy lejano.